



FASE 2  
PORTAL - 4  
PLANTA - CUARTA  
TIPO - C

VALORES REALES S.DECRETO  
218/2005

SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	64.86	
SUPERFICIE ÚTIL EXTERIOR	00.00	
<b>TOTAL SUPERFICIE ÚTIL (1)</b>	<b>64.86</b>	<b>64.86</b>
<b>TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA (2)</b>	<b>84.71</b>	<b>85.96</b>



Nota: La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privados (limitándose al 10% de la útil interior).

(1) Incluye la superficie útil interior y de las terrazas privadas.

(2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privadas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes.

05-11-2015 Rev. 4

El presente documento podrá sufrir pequeñas variaciones por razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario, incluido el de las cocinas, es meramente decorativo.

